

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00050429

Al 31 de DIC. de 1994

Expediente No. 41044

TOTAL CAPITAL SOCIAL 20'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990667284001

CASA FRETA S.A. "CAFRESA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FREIRE TAMAYO JAIME	ECUAT.	1700275601		2.000	2'000.000
2	FREIRE TAMAYO JORGE	ECUAT.	1701204032		2.000	2'000.000
3	FREIRE TAMAYO JUSTO	ECUAT.	1709063158		2.000	2'000.000
4	FREIRE TAMAYO RAMIRO	ECUAT.	170291861		2.000	2'000.000
5	FREIRE TAMAYO AIDA	ECUAT.	1701982645		2.000	2'000.000
6	FREIRE TAMAYO PIEDAD	ECUAT.	1700771262		2.000	2'000.000
7	FREIRE TAMAYO MERCEDES	ECUAT.	1702077460		2.000	2'000.000
8	FREIRE TAMAYO LIBIA	ECUAT.	1703192953		2.000	2'000.000
9	FREIRE TAMAYO GUADALUPE	ECUAT.	1703713451		2.000	2'000.000
10	FREIRE TAMAYO MARCELO	ECUAT.	1700010364		2.000	2'000.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 20'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 18 Abril, 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL